



Derechos de los Pueblos Indígenas

Oficinas regionales

(A) PUERTO ESCONDIDO

1^a Poniente S/N entre 1^a y 2^a Sur,
Sector Hidalgo, Puerto Escondido,
Oaxaca. C.P. 71980
Teléfono: (01 954) 581 40 62
oficinaregionalpuerto@live.com.mx

(B) HUATULCO

Avenida Juárez S/N, instalaciones del
Salón Mixteco, Santa María Huatulco,
Oaxaca. C.P. 70980
Teléfono: (01 958) 581 40 62
oficinaregionalhuatulco@live.com.mx

(C) HUAJUAPAN

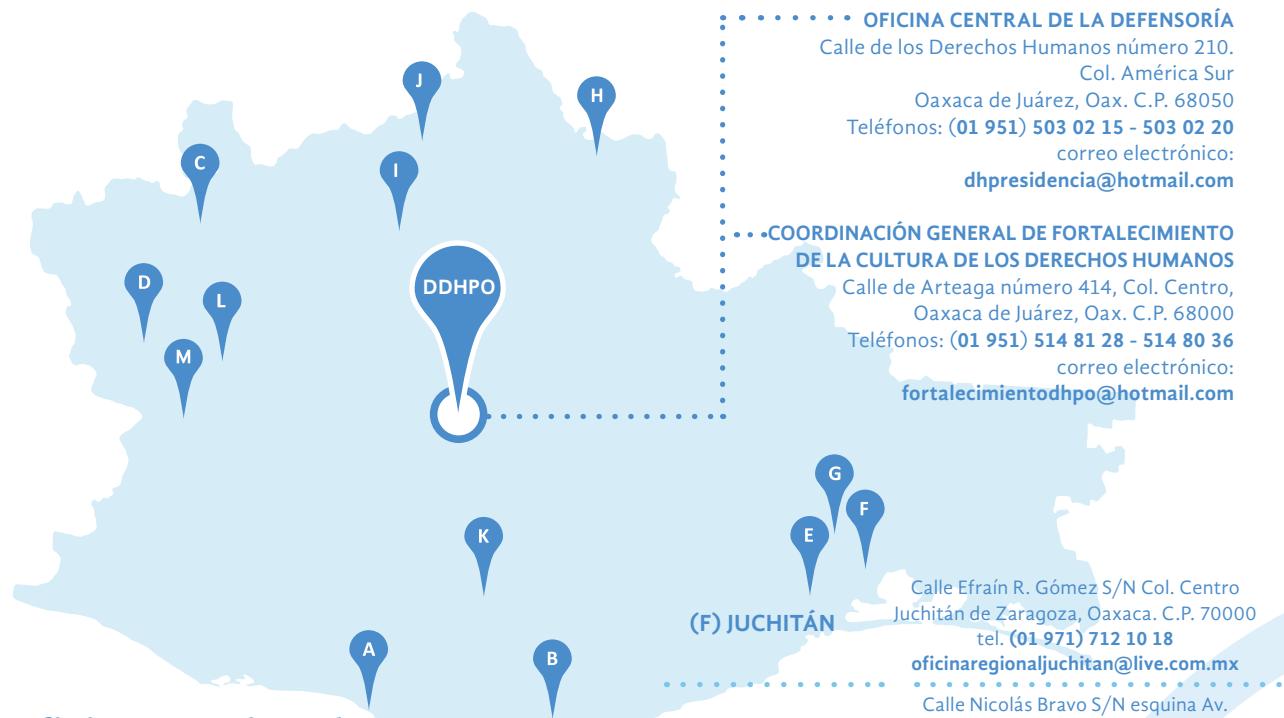
Calle Urrutia No. 1, Col. Centro
Huajuapan de León, Oaxaca. C.P. 69000
Teléfono: (01 953) 532 56 15
oficinaregionalmixteca@live.com.mx

(D) JUXTLAHUACA

Av. Hidalgo No. 104 Col. Centro
Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.
C.P. 69700
Teléfono: (01 953) 554 07 77
oficinaregionaljuxtlahuaca@live.com.mx

(E) TEHUANTEPEC

Calle Juana C. Romero No. 60 Int. 4
Col. Centro Santo Domingo Tehuantepec,
Oaxaca. C.P. 70760
Teléfono: (01 971) 71 522 86
oficinaregionaltehuantepec@live.com.mx



OFICINA CENTRAL DE LA DEFENSORÍA
Calle de los Derechos Humanos número 210.
Col. América Sur
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Teléfonos: (01 951) 503 02 15 - 503 02 20
correo electrónico:
dhpresidencia@hotmail.com

**COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO
DE LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS**
Calle de Arteaga número 414, Col. Centro,
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000
Teléfonos: (01 951) 514 81 28 - 514 80 36
correo electrónico:
fortalecimientodhpo@hotmail.com

(F) JUCHITÁN
Calle Efraín R. Gómez S/N Col. Centro
Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. C.P. 70000
tel. (01 971) 712 10 18
oficinaregionaljuchitan@live.com.mx

(G) CD. IXTEPEC
Calle Nicolás Bravo S/N esquina Av.
México Col. Estación, Cd. Ixtepetec
Oaxaca. C.P. 70110 tel. (01 971) 713 03 89
oficinaregionalixtepec@live.com.mx

(H) TUXTEPEC
Calle 20 de Noviembre No. 479
Col. Centro, San Juan Bautista Tuxtepec,
Oaxaca. C.P. 68300 tel. (01 287) 875 08 20
oficinaregionaltuxtepec@live.com.mx

(I) CUICATLÁN
Calle Morelos No. 13 Col. Centro
San Juan Bautista Cuicatlán,
Oaxaca. C.P. 68600 tel. (01 236) 374 03 09
oficinaregionalcuicatan@live.com.mx

(J) HUAUTLA
Calle Mártires de 3 de junio No. 6 "A" Altos
Col. Centro, Huautla de Jiménez, Oaxaca.
C.P. 68500 tel. (01 236) 378 07 66
oficinaregionalhuautla@live.com.mx

(K) MIAHUATLÁN
Calle Oriente S/N anexo al Palacio
Municipal de Miahuatlán, Col. Centro
Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
C.P. 70805 tel. (01 951) 572 17 47
oficinaregionalmiahuatlan@live.com.mx

(L) TLAXIACO
Calle Plaza de la Merced No. 9
Departamento 2, Col. Centro, Heroica
Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.
C.P. 69800 tel. (01 953) 552 23 72
oficinaregionaltlaxiaco@outlook.com.mx

(M) PUTLA VILLA DE GUERRERO
Calle Oaxaca No. 71, Centro
Putla Villa de Guerrero, Oaxaca
C.P. 71000 tel. (01953) 553 02 34
oficinadhpulta@hotmail.com

Ser parte de un pueblo originario implica tener los mismos derechos que todas las personas, y además:

Los pueblos indígenas (también llamados pueblos originarios) son las colectividades humanas que han dado continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros antes de la creación del Estado de Oaxaca, y que poseen formas propias de organización económica, social, política y cultural.

En el actual territorio oaxaqueño conviven los pueblos *ñuu savi* (mixtecos), *zaa* (zapotecos), *yuvii chianj, ngwiil chìanj y gwìi xiànj-an* (triquis), *ayuuk* (mixes), *kitse cha'tnio* (chatinos), *tsa ju jmí* (chinantecos), *ikoots* (huaves), *ha shuta enima* (mazatecos), *tzjon non y tzo'tyio* (amuzgos), *nahuas, angpøn* (zoques), *slijuala xanuc'* (chontales), *nduudu yu* (cuicatecos), *xuani* (ixcatecos) y *runixa ngiigua* (chocholtecos), además de los *ñuu cha'a tuta* (tacuates) y tzotziles.

Principios Fundamentales de los Pueblos y Comunidades Indígenas

- *Comunalidad: Es todo lo que engloba la tierra, el territorio, los recursos naturales, el espacio aéreo, el agua, el aire, el trabajo, las fiestas y tradiciones comunitarias, y su significado.*
- *Integralidad: Es la forma de ver y entender la realidad. Para los pueblos y comunidades indígenas, nada existe de manera aislada, cada ser, cosa y lugar es parte de un todo más grande.*
- *Formas de gobierno: Los sistemas de gobierno local están basados en un sistema escalafonario y jerarquizado de cargos que son asignados a hombres y a mujeres. Este sistema normativo establece comisiones de distinción que abarcan tanto la administración pública como la civil y la religiosa. En otras palabras, la gobernabilidad indígena articula diversos ámbitos en una unidad cuyo eje es el sistema de cargos.*

• *Asambleas Comunitarias: Es el espacio de relación donde participan personas de la comunidad, con el objetivo de contribuir al bienestar común; fortalecen las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales de los miembros de la comunidad, reafirmando su identidad por medio de la participación, el trabajo comunitario, el sistema de cargos y las asambleas comunitarias; el poder mayor es la asamblea donde se intercambia la palabra, el pensamiento, la preocupación y se toman decisiones en forma colectiva para establecer y procurar el orden y la armonía comunitaria.*

Marco Internacional

- *Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.*
- *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.*
- *Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial*

Marco Normativo Nacional

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*
- *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de México*

Marco Normativo Local

- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*
- *Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas*

- A la libre determinación y autonomía.
- A la igualdad y no discriminación.
- A la justicia.
- A la tierra, territorio y recursos naturales.
- A una identidad étnica y cultural.
- A la lengua originaria.
- A la consulta y al consentimiento libre, previo e informado.

Calle de los Derechos Humanos
número 210. Colonia América
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

www.derechoshumanosoaxaca.org
e-mail: dhpresidencia@hotmail.com
Teléfonos: 50 302 15 y 50 302 20



**¡Recuerda que nuestros servicios
son completamente gratuitos!
¡Acude con nosotros!**

**La Defensoría de los Derechos Humanos
del Pueblo de Oaxaca, cuenta también
con oficinas regionales en:**